

Guatemala, 30 de julio de 2021

Licenciado
Mario Luis Prado López
Viceministro del Deporte y la
Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su Despacho

Estimado Licenciado Prado:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato de Prestación de servicios Profesionales individuales en General. Número DGDR-029-355-2021 aprobado mediante el Acuerdo Número 405-2021, correspondiente al periodo del mes de julio del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura serie 850D2B6C número de DTE 1015301432

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Se dio inducción respecto a actividades a realizar y llenado de formato de informes a los nuevos promotores que ingresaron a prestar sus servicios, uno en el municipio de Totonicapán y de San Cristóbal Totonicapán.
2. Se realizó monitoreo y supervisión de trabajo de Promotores Municipales de Totonicapán, Santa María Chiquimula, así como a los nuevos promotores que ingresaron en el mes de junio, un promotor más para municipio de Totonicapán y el otro para San Cristóbal Totonicapán.
3. Se dio apoyo mediante gestión con entidades gubernamentales y municipales para realización de actividades en la cabecera municipal el 8 de julio de parte de la red Nacional de Promotores.
4. Se participó en curso de Administración Deportiva edición No. 86 promovido por CONADER en conjunto con CDAG y Comité Olímpico Guatemalteco, mismo que se realizó del 5 al 16 de julio del presente año.
5. Se participó en las reuniones ordinarias programadas por el CONEDER y así apoyara en el desarrollo de las actividades a realizar por parte de cada entidad perteneciente a este órgano institucional.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Los Promotores municipales cuentan con las respectivas planificaciones de actividades a realizar en su respectivo municipio.
2. Se tienen implementados Centros de Actividad Física en los municipios de Totoncapán, Santa María Chiquimula, en donde se brinda atención a grupos de niños, jóvenes y adultos.
3. Se proyectó de manera institucional al Vice ministerio de Deporte y la recreación en las jornadas que se realizaron con fecha 8 de julio en la cabecera municipal, se contó con la participación de entidades gubernamentales y de la Municipalidad.
4. Se fortaleció la capacidad de Gestión de Promotor Departamental y Municipal, derivado de los cursos de Administración Deportiva y de Formación técnica y Capacitación de Promotores y Voluntarios.
5. Como Promotor Departamental se es parte del CONDEDER y así promover desde esta instancia políticas deportivas, de educación física y la recreación.


f) Ángel Cristóbal Tzoc Poroj

Vo. Bo.


Lic. Léster André Ruyán Borraro
Jefe del Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos
Dirección de Áreas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes